



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **23 OCT 2019**

VISTO el Expediente N° 27146/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 119/2019 solicita designación de la Profesora Verónica Gabriela Iñigo en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Estadística", a partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Susana Beatriz Rearte se encuentra en uso de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que se recurre al Reglamento N° 411-003 en el Art. 39°- Inc b) para garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que la Profesora Verónica Gabriela Iñigo acepta el ofrecimiento.

Que se debe contar con un Orden de Méritos con los inscriptos 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VERÓNICA GABRIELA IÑIGO** DNI: 25.923.482 como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Estadística" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si se reintegra la Titular de las horas o si se elabora un Orden de Méritos con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Directora se elabore un Orden de Méritos a la brevedad.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **2018 2019**
PGS

ML

Carola

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
SGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
VICERRECTOR DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN